

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Conforme al Decreto 599 de 2013; en su capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, modificado por el Decreto 622 de 2016; se reúnen las entidades que conforman el Comité SUGA, el día 30 de agosto de 2018, en la sala de juntas Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno a las 08:30 horas, con los delegados de las entidades que firman el acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

SECRETARIA DE GOBIERNO: Se saluda y da la bienvenida a los delegados asistentes del Comité SUGA. Se informa a los asistentes los siguientes puntos a tratar:

1. Revisión de compromisos
2. Puntos varios

TEMA 1. REVISIÓN DE COMPROMISOS

De acuerdo a compromisos establecidos en reuniones anteriores se tienen:

- 1.1 ***“Cumplimiento de acuerdos de entidades con Idiger para la entrega de información y actualizar los manuales y planes tipo.”***
POLICÍA. Int Yimy Sánchez: ya se tiene el documento.
- 1.2 ***“Redactar párrafo sobre parque de atracciones y centros comerciales, para incluirlo en el aplicativo Suga”.*** Sigue pendiente.

TEMA 2. PUNTOS VARIOS

2.1 CONCIERTO VENTINO REG 529

SECRETARIA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Evento Ventino en Chamorro. El empresario pide cambio de escenario, de Chamorro al Royal Center. Le pedí que hiciera la solicitud por escrito y modificación en el plan de emergencias y contingencias.

Este tema ya se trató en reunión a comienzo del año con el evento de Sabina, cambio de Chamorro a Carpa de las Américas. En ese entonces se revisó con Jurídica, el Dr Pedro Pablo Camacho, y en el 599 no está la prohibición tácita para el cambio de escenario y no hay obstáculo para eso. No hay nada que nos permita rechazar la solicitud del empresario. Además, no hay conceptos definitivos de las entidades técnicas.

También se quiere que quede en la nueva versión del SUGA y en el nuevo decreto.

MEBOG. Yimy Sánchez:

Nosotros lo evaluamos y no está tácito no solo el cambio de escenario.

Acá nos hemos sentado en el Comité y se han hecho cosas con eventos del distrito y llegan a oído de los empresarios privados. Se debía tener mano fuerte con todos, si somos flexibles debe ser por igual.

Es más crítico el cambio de escenario o de fecha, tener el mismo rasero. Tener unidad de criterio.

Para nosotros no hay problema del cambio, siempre y cuando garanticen las condiciones de seguridad para el otro sitio.

En ámbito de seguridad es más crítico que me cambien el escenario y no de fecha.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Estamos tomando decisiones según sea el empresario o las condiciones. Dejar claro en Comité si vamos a aceptar el cambio de escenario y si es así, se debe dar a todos los empresarios.

Hay un evento que quieren cambiar y se les dijo que no se puede.

Jurídicamente debemos tener el concepto y tener la claridad, con una respuesta a radicado SUGA. Debemos generar un procedimiento para que emitamos el concepto a otro escenario o condiciones que cambiaron. Armar una mesa de trabajo.

Quiero que entendamos la dinámica.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Hoy nos llegó la solicitud del cambio de escenario. No se debe hacer con el mismo SUGA pero se evaluaría manteniendo las mismas condiciones.

El cambio de complejidad no lo debemos hacer nosotros y desde Idiger se debe hacer las modificaciones en el SUGA. Si se tiene una complejidad en el sistema, dejarlo así.

IDIGER. Ximena Rodríguez:

No nos parece posible el cambio de escenario con el mismo SUGA. Tienen que volverlo a subir al SUGA. El manejo con menores en el Royal es distinto al Chamorro.

Con respecto a cambio de complejidades, nadie ha querido hacer el análisis del cambio de complejidad. Hay que hacer el análisis de las variables de complejidades y no tener miedo a tener una justificación viable y válida para cambio de complejidad.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Loren Chaves:

Acá en el Comité se dice una cosa, luego otra. Lo del cambio de escenario, es un debate que ya se había hecho, que con un determinado tiempo.

Lo que se va a evidenciar es que aun empresario se le hace favores y a otro no. *Se propone hacer unas mesas de trabajo y sacamos un comunicado oficial para informar si se cambio escenario o no. Se cambia complejidades en qué casos, con cuánto tiempo.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Es un tema que ya se había tratado y decidido en reuniones anteriores. Una cosa que se ha evidenciado es que las decisiones que se toman en el Comité SUGA, no la conocen el personal de las entidades y se genera inconvenientes.

Ya se ha decidido cambio de complejidad, 5 octubre de 2017:

-Se deben realizar cambios automáticamente para eventos: Carreras atléticas de media a alta complejidad, por los cierres viales, y por el tema de salud, se han presentado infartados; Teatro Cafam, Colsubsidio, pasan de alta a media complejidad, cuando el sistema lo clasifique de alta.

- Los eventos en escenarios como Coliseo el Salitre, Palacio de los Deportes. Media Torta y Carpa de las Américas, siempre son de altas por las condiciones de seguridad contra incendio deficientes, y con alto riesgo.

- Cuando una entidad solicita cambio de complejidad, generalmente de media a alta, IDIGER como administrador del SUGA realizará el cambio respectivo. No se decidirá en Comité SUGA ni se hará votación.

- No se recibirán solicitudes de cambio de complejidad por parte del empresario en cercanía del inicio del evento.

Si hay cambios en sus condiciones, debe quedar en el documento de correcciones y se evaluará por parte de entidades técnicas. Las consideraciones que tengan las entidades para proponer cambio de complejidades se deben realizar en la primera evaluación del evento, es decir en los primeros tres días. se envía correo a IDIGER y Gobierno para que sea comunicado a todo el resto de las entidades.

El martes se discutió el cambio de complejidad de un evento en PMU previo.

La ley 1225 de 2008, se ha discutido más de cinco veces en este Comité. Que se decidió:

Se debe tener un PEC especial para estos elementos. Las entidades técnicas deben tener en cuenta este requerimiento para que se recuerde a los organizadores el cumplimiento de la norma.

El cambio de escenario de un evento, ya se había tratado el 25 de enero de 2018, en la discusión quedó:

* *En el Decreto 599 no está la prohibición tácita y explícita que no se puede cambiar el escenario.*

* *Jurídicamente no encontramos, hasta ahora, que nos permita rechazar la solicitud del empresario, aparte de la posición de las entidades técnicas. Además, no hay un solo concepto que esté en definitivo, estamos en trámite y el empresario lo solicitó en este periodo*

* *DECISIÓN: Como quiera que la solicitud se hizo la semana pasada, el Comité SUGA decide suspender el término desde el día que se radicó hasta la fecha, a partir de mañana tiene los tres días hábiles restantes para cumplir con todas las condiciones que exige las entidades técnicas para el permiso Suga. En un solo radicado anexa los documentos de todas las entidades, dando alcance al registro SUGA 2018SG9 (SABINA-DE CHAMORRO A CARPA AMÉRICAS).*

MEBOG. Yimy Sánchez:

Las decisiones deben ser unificadas y aplicadas a todo el mundo. Se pone un discurso para cada día y de acuerdo al estado de ánimo. El sistema es rígido, pero nosotros no. Debemos ser flexibles sin violar la ley.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Es esencial que hagamos esa mesa de trabajo para determinar el procedimiento.

Yo doy respuesta a un radicado con un nombre y un escenario; de lo contrario *debe ser con un correo o un oficio donde nos diga que se va a cambiar el escenario.* Es lo que siempre ha expuesto Bomberos.

Las entidades técnicas tendríamos 2 días hábiles para hacer una evaluación a un escenario distinto sin oportunidad de correcciones.

IDIGER. Ximena Rodríguez:

Es un tema jurídico y Gobierno nos envía el comunicado diciendo sobre las condiciones para el cambio.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Loren Chaves:

Técnicamente pueden responder que no se pueden hacer cambios. Se debe responder ya sea técnica o jurídica.

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Angélica Ballesteros:

Si no se puede cambiar escenario, debe salir la decisión del Comité el día de hoy, después de tomar una decisión del 25 de enero de 2018.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Al revisar acta de enero, no fue una decisión unificada, técnicamente había objeciones, pero jurídicamente se puede. Lo que necesitamos es el comunicado de Gobierno diciendo que jurídicamente se puede hacer el cambio de escenario, manteniendo el registro SUGA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Loren Chaves:

Voy a responderle al empresario que revisando el decreto 599 y resolución 569, por parte de Jurídica no ve inconveniente en el cambio de escenario, pero la autorización depende de la evaluación técnica que se haga del lugar.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Debe tener un acercamiento con las entidades técnicas para la evaluación del nuevo escenario.

DECISIÓN:

Se responde la solicitud desde Jurídica de Gobierno que no ve inconveniente en el cambio de escenario, pero la

autorización depende de la evaluación técnica que se haga del lugar.
Se realizará mesa de trabajo con entidades para determinar el procedimiento para cambio de escenario y de complejidad. Primero las entidades hacen una consulta jurídica para ver la viabilidad del tema.

2.2 HORARIO PARA REGISTRAR EVENTOS EN SUGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Hay algo que se trató antes en cuanto al horario para radicar en SUGA, antes estaba hasta las 5 pm, creo que ahora ya se puede hacer en cualquier momento. Si se hace a las 11 de la noche, queda con el día siguiente o el mismo día?

Me mostraron un pantallazo de un evento, Circo de Dinosaurios, que radicó a las 7 pm y quedó con fecha del día siguiente.

Que desde sistemas en Idiger hagan las pruebas para determinar eso.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

El problema es el sistema.

IDIGER. Ximena Rodríguez:

Se informará, para revisar el tema.

2.3 ALCALDÍAS LOCALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Es necesario determinar lo que están haciendo las alcaldías locales, al parecer no están acatando lo que se decide en Comité SUGA. Según lo que manifiestan es que no se comunica a las Alcaldías Locales lo que se determina acá. Se debe replicar es al Alcalde Local.

Tenemos concepto de Alcaldía Local de Usaquén para Lollypop y Festival de la CH, que no sacan concepto favorable hasta que las demás entidades tengan concepto y hasta que haya resolución de aprobación.

En atención a la petición del asunto, de manera atenta me permito informarle que este Despacho emite **CONCEPTO NO FAVORABLE** para el desarrollo del espectáculo "FESTIVAL DE LA CH" a realizarse el día 02 de Septiembre de 2018, según certificado SUGA No. 2018SG524, evento a ubicarse en las canchas de la 192, ubicadas en la dirección Calle 192 No 17 - 12, hasta tanto no se dé cumplimiento a las condiciones técnicas de las demás entidades que ejercen algún tipo de competencia según la actividad a desarrollar, conforme a lo preceptuado por el Decreto 599 de 2013 y con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No 0806 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno, "por la cual se niega la autorización para la realización de la actividad especial de aglomeración de público generada por el evento denominado "FESTIVAL DE LA CH"."

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Angélica Ballesteros:

Deben conocer el decreto. El Consejo de Alcaldes es la próxima semana, y el Dr Iván hablará sobre el caso.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Oscar Ipús:

Como van a tener reunión la próxima semana con Alcaldes, que no hagan eventos tan grandes como circuitos ciclísticos que se hicieron en Sub, sin contar con nada.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

También solicitar que en los eventos se encuentre el representante de la Alcaldía Local. En Alimentarte se tuvo presencia en el primer día y el resto no se tuvo.

MEBOG. Yimy Sánchez:

En terreno hay funcionarios que lo tienen claro, otros no. Hay unos que toman decisiones como Alcaldes Locales, las autoridades de policía ya están establecidas con funciones, si tienen referentes de seguridad, tendrán que consultar al Alcalde.

2.4 EVENTO EN CHAMORRO CON NIÑOS BATUTA

IDIGER. Ximena Rodríguez:

Un evento en Chamorro para adultos, con licor, se presentaron unos niños de Batuta en Tarima con una canción; Alcaldía Local los iba a sacar del escenario porque no se podía mezclar licor con niños. También estaban los padres de los niños.

Y pone al PMU a tomar la decisión.

MEBOG. Yimy Sánchez:

Por eso digo que se toman atribuciones de policía.

El código de policía abrió una brecha, al permitir el consumo de bebidas alcohólicas controladas; según estudio, eso desestimula el consumo de licor. Por eso son famosos los beer garden.

Se debe tener espacio para la gente que no quiere tomar.

El Alcalde Local emite órdenes estrictas para policía, de acuerdo al ámbito normativo y jurídico. Nosotros no acatamos ordenes de policía a ningún otro funcionario de Alcaldía.

El jefe de servicio tiene la potestad de realizar el procedimiento, también contamos con dinamizadores.

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Angélica Ballesteros:

Se va a resaltar eso en la reunión de Alcaldes. Ellos van al evento en representación del alcalde, si hay una situación especial se debe comunicar al alcalde y pedir autorización.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Otra situación, es que había unos papeles firmados por los papás para autorizar la presentación de los niños, pero no había forma de verificar si son los papás.

Debemos salvaguardarnos desde todo tipo legal.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

También pasó, que en la resolución no mencionaba si había venta de licor, y el jefe de servicio no iba a permitir eso.

Hay una falencia ya que no se encuentra esa información en los conceptos de las entidades, solo aparece en PEC.

MEBOG. Yimy Sánchez:

Eso está incluido en el plan de seguridad: si hay licor, presencia de menores. No en todos los eventos se permite el consumo de licor, ejemplo, Parque Simón Bolívar versus Parque El Tunal.

Mientras sale el Plan de seguridad, en el concepto nuestro vamos a decir, si el evento lleva alcohol.

El plan de seguridad sale muy claro de lo que se va a realizar en el evento.

2.5 CARRERA TRIATLÓN SUGA 514

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Esta carrera cuando se radicó quedó de media complejidad, hasta hace poco se realizó el cambio y no se le notificó al empresario, y cuando se pidió el pago de la máquina, él manifestó que nunca le avisaron.

Ese cambio de complejidad implica un cobro de 4 millones de pesos aproximadamente. Debemos tener mucho cuidado.

Para la próxima carrera de Bimbo también se encuentra de media.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Lo mismo que comenté anteriormente, para cambio de complejidad, las carreras atléticas deben cambiar automáticamente de media a alta.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Pero no se está haciendo. Los evaluadores de cada entidad deben saberlo y enfatizar que se notifique inmediatamente a Idiger y notificar inmediatamente al empresario. ¿Quién lo va a hacer?

MEBOG. Yimy Sánchez:

El sistema debe hacerlo automáticamente cuando se cambia la complejidad.

IDIGER. Ximena Rodríguez:

Me informan que, para este evento, el sistema manda un correo al organizador sobre ese cambio, y debe quedar de soporte.

2.6 INFLABLES EN LOS EVENTOS

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

El registro de los inflables debe tener el concepto de Bomberos. Cuando emitimos el concepto se hace una visita técnica, aparte al de aglomeraciones y el inflable debe estar en el lugar donde se va a operar.

Toca ver ese procedimiento porque las atracciones en aglomeraciones de público ya que el registro no lo van a tener, porque no está el concepto de Bomberos.

IDIGER. Ximena Rodríguez

Nosotros estamos la ficha técnica y las condiciones de seguridad. Hay una dificultad con los eventos ocasionales para tener el registro.

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Angélica Ballesteros:

Ese registro lo maneja la Dirección para la Gestión Políciva, y se debe realizar una mesa de trabajo con ellos, Idiger, y Bomberos.

2.7 VERIFICACIONES PREVIAS DE LOS EVENTOS

BOMBEROS. Sandy Ibáñez:

Cuando vamos a la verificación siempre estamos las mismas entidades, que es Gobierno, Idiger y Bomberos. Si vamos a ir que todos nos comprometamos y si no, que tengamos una congruencia con las discusiones que se dan.

2.8 CONCEPTOS DE EVENTOS CERCANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Loren Chaves:

Se va a enviar el cuadro a todos sobre los eventos que faltan conceptos de entidades. Hay que tener en cuenta que el recurso vence y debemos tener esos conceptos. Es un recordaris.

- Festival Lollipop: Salud informa que debe ser de alta por presencia de menores.
- Caminata Solidaridad.
- Festival la Ch
- festival Mundial de la Salsa
- Carrera Corramos por la Cruz Roja
- Hip Hop por la paz
- Cinemateca al Parque: *Queda de media complejidad*
- Jorge Eliecer Gaitán.

2.9 REUNIÓN CON ENCARGADOS DEL SUGA EN LAS ALCALDÍAS

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Angélica Ballesteros:

Vamos a tener reunión con los encargados y recalcar todos los temas que hemos tratado acá. Sería el 12 de septiembre a las 8 de la mañana, acá en Gobierno; si nos puede acompañar, es importante. Si requieren, se da un espacio de media hora a cada entidad.

MEBOG. Yimy Sánchez:

Hacer la invitación oficial

Realizar una mesa tipo foro

2.10 PMU ROCK AL PARQUE

SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Oscar Ipús:

Tenemos unas discrepancias entre entidades, especialmente el sábado. Los dos días siguientes se llevó a una instancia superior.

Primero, que los funcionarios que asistan al PMU tengan el conocimiento de lo que se ha tratado y lo que ha ocurrido en el trámite. Con este evento se presentó problema de cargue en el SUGA y no teníamos conocimiento del documento de cargue; no sacamos correcciones sobre supuestos. El organizador cargó a última hora.

Segundo, que las entidades no emitan juicios de valor sobre los conceptos de las otras entidades. En una reunión de PMU del evento, una funcionaria, no sé exactamente cuál entidad, manifestó que el funcionario de Movilidad que conceptuó, no sabe del tema, prácticamente en esos términos. Y desde Secretaría de Salud, manifestaron que Movilidad nunca piensa en la seguridad de los eventos.

Esos términos son desobligantes e irrespetuosos; nosotros estamos actuando bajo las competencias y hay un concepto técnico que manejamos.

Que entre las entidades nos respetemos.

También, que no discutamos al frente del organizador, así sea del Distrito.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Jesús Corona:

Nuevamente para que se discuta un tema entre entidades y que no se encuentre logística y salud.

IDIGER. Ximena Rodríguez

Nunca se dijo que el evaluador no sabe del tema, lo que se dijo fue que el concepto dado por Movilidad afecta el concepto de las demás entidades, de hecho, afecta el concepto de Idiger con un plan evaluado con cierre de ambas calzadas de la 63 con ubicación de filtros.

En PMU Movilidad prácticamente decía que cuando hay poca gente llegando, se abra vías y cuando llegue el grueso de gente, se cierra vías.

Las medidas se deben revisar el día antes y no el día del evento.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Oscar Ipús:

El PMU no asumió el cierre de la vía, y en ese orden de ideas el concepto se mantenía, con cierre solo de calzada sur.

SIENDO LAS 11:50 AM TERMINA LA REUNIÓN DE COMITÉ SUGA

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Verificar viabilidad jurídica para el cambio de escenario de un evento y cambio de complejidad.	Cada entidad.	Próxima reunión
2	Informar en Consejo de Alcaldes Locales sobre anomalías en temas de conceptos y presencia en aglomeraciones.	Subsecretaría de Gestión Local	Fecha programada para el Consejo
3	Mesa de trabajo entre DGP, Bomberos e Idiger para revisar registro de dispositivos de entretenimiento en eventos ocasionales.	Subsecretaría de Gestión Local	Por acordar.

Elaborada por: Jesús Antonio Corona Ardila

Fecha de la próxima reunión: Por establecer

Lugar de la próxima reunión: Por establecer

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Jurídica - Dirección Asesoría y O. Social
 FECHA: Ago 30 de 2018
 LUGAR: Sala Juntas D.e. Jurídica
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité SUSA
 HORA DE INICIO: 8:30 PM
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Oscar Nolasco Torres Escame			X					SOM-Dev	oscar.nolasco.torres@bogota.gov.co	36499400	<i>[Firma]</i>
Jimmy Sánchez Bernal			X					Policia Nacional	jimmy.sanchez@compo.gov.co	3158929415	<i>[Firma]</i>
Patricia Pérez Hernández			X					SDS - SORSD	patricia.perez@compo.gov.co	3047271872	<i>[Firma]</i>
Pablo G. Barón N.							X	S.O.S. C.J.	pablo.baron@compo.gov.co	313006052	<i>[Firma]</i>
Sandy Ibáñez			X				X	UAECOB	sibanez@compo.gov.co	3134319662	<i>[Firma]</i>
Ximena Rodríguez P			X				X	LDIEN	ximena.rodriguez@compo.gov.co	3107543926	<i>[Firma]</i>
José Carlos Ardila			X				X	SDG - DCDS	jose.carlos.ardila@compo.gov.co	3153739069	<i>[Firma]</i>
Angélica Ballabernas							X	SGE - SDG	angelica.ballabernas@compo.gov.co	3006433324	<i>[Firma]</i>
José Carlos			X				X	SDG - Juridica	jose.carlos@compo.gov.co	3012164487	<i>[Firma]</i>